



0003550

## DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 2 3 NOV 2017

VISTOS:

ciudad.

En carta del Club de Patinaje Francis Drake, de fecha 16 de Noviembre del año 2017, solicitando transporte municipal, para concurrir el día 25 de Noviembre del año 2017, a la ciudad de Santiago y trasladar a la agrupación en dicha

Que el bus municipal N° 4 patente HGTP-90, no tiene asignado para el día 25 de Noviembre del año 2017, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley  $N^{\circ}$  18.695.

Que las municipalidades pueden directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 4 patente HGTP-90

## DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 4 patente HGTP-90, para concurrir el día 25 de Noviembre del año 2017 a la ciudad de Santiago, para transportar a integrantes del Club de Patinaje Francis Drake y para su regreso a la comuna de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

'Por orden del Alcalde de la llustre Municipalidad de Quintero" UDAD DA

YESMINA GUERRA/SANTIBAÑEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** 

Alcaldía Secretaria Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

- Administración
- Jurídico Movilización

RGC/YGS/JFA/imj (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUBEN GUTIERREZ CABRERA